



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0023005/2019

Córdoba, 13 AGO 2019

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dra. Florencia Grasso, a fs. 1 y 2 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados como docente en la mencionada carrera durante los días 25/02/2019, 03/03/2019, 06/05/2019 y 20/05/2019, al Dr. Pablo Daniel Ribotta;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por el Dr. Martin Theumer, Director Alternativo de la Carrera mencionada, a fs. 11 del expediente de referencia;

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, al **Dr. Pablo Daniel Ribotta – DNI 23.252.477**, los servicios educativos prestados en la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos durante los días 25/02/2019, 03/03/2019, 06/05/2019 y 20/05/2019.

Artículo 2do.: Abonar la suma de **\$28000.-** (Pesos Veintiocho Mil con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la mencionada carrera.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº
SB/ab

1611

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC